

Los pobres en la ciudad, Concepción, 1830-1880

Arnoldo Pacheco Silva*

1. El fenómeno de migración campo-ciudad.

Acercarse a la historia de la ciudad cuando promediaba el siglo XIX es intentar delinear su rostro urbano, conocerlo, comprenderlo, dimensionar su estructura, y sentir el paisaje humano constituido por los hombres que allí vivieron. Es presenciar desde el examen de las fuentes un acontecimiento que iba a constituirse en el eje decisivo de la transformación de la región: el inicio de la modernización de la economía y de la sociedad.

En la provincia se iniciaba la explotación industrial del carbón; el número de molinos se había triplicado y modernizado; se aumentaban las exportaciones de trigo, harina y madera; Tomé, Talcahuano, Penco, Lirquén, en ese orden, eran los puntos estratégicos por donde se articulaba el comercio de exportación e importación; se instalaban muelles y bodegas, se advertía la creciente inmigración campo-ciudad; se hacía navegable el Bío-Bío con barcos a vapor y, al mismo tiempo, comenzaban los trabajos de construcción del ferrocarril que conectaría a Concepción con la región de la frontera y el puerto de Talcahuano.

El cambio se avizoraba, pero la estructura urbana de la ciudad seguía siendo colonial: calles de tierra, sin empedrar, aceras de madera o ladrillos, casas bajas, agua obtenida de pozos o comprada a los «aguadores», alumbrado con faroles en los barrios centrales, serenos que cuidaban en las noches, que encendían los faroles y que transmitían recados o mandados urgentes de los vecinos. Caballos, carretas y carruajes, eran todos los medios de transporte. Se organizaban las primeras compañías de servicios de diligencias a otros pueblos a cargo de norteamericanos, quedando establecido así el primer servicio público de locomoción.

Los elementos descritos configuran el ámbito por donde penetrarían los cambios económicos y sociales que se cernían sobre la ciudad. Una de sus primeras consecuencias en la vida urbana fue la creciente demanda de los sectores populares por sitios o solares, al producirse una lenta y ascendente confluencia de migrantes hacia Concepción.

El interés por un solar o parte de él, se transforma en un verdadero acontecimiento a mediados de la década de 1840, como expresión del crecimiento de la

Profesor de Historia de América del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Universidad de Concepción.

población afectada por un fenómeno nuevo, la ingente migración del campo a la ciudad, movimiento social, que en las décadas siguientes alcanza una manifestación sorprendente.

Antes de estudiar sus repercusiones en la ciudad y en las formas de vida de los pobres que llegan a la urbe a vivir, es necesario dimensionar los rasgos esenciales de este nuevo fenómeno social. Una fuente de información de primera magnitud es la utilización de los archivos parroquiales en el rubro de partidas matrimoniales; ellos otorgan información del lugar de nacimiento de los contrayentes, el período en que los actuales residentes se trasladaron a la ciudad, el oficio de los migrantes -en algunos libros-, y, en otros casos, la edad de los esposos, antecedentes que en su totalidad nos ayudan a configurar los alcances del fenómeno migratorio campo-ciudad (1).

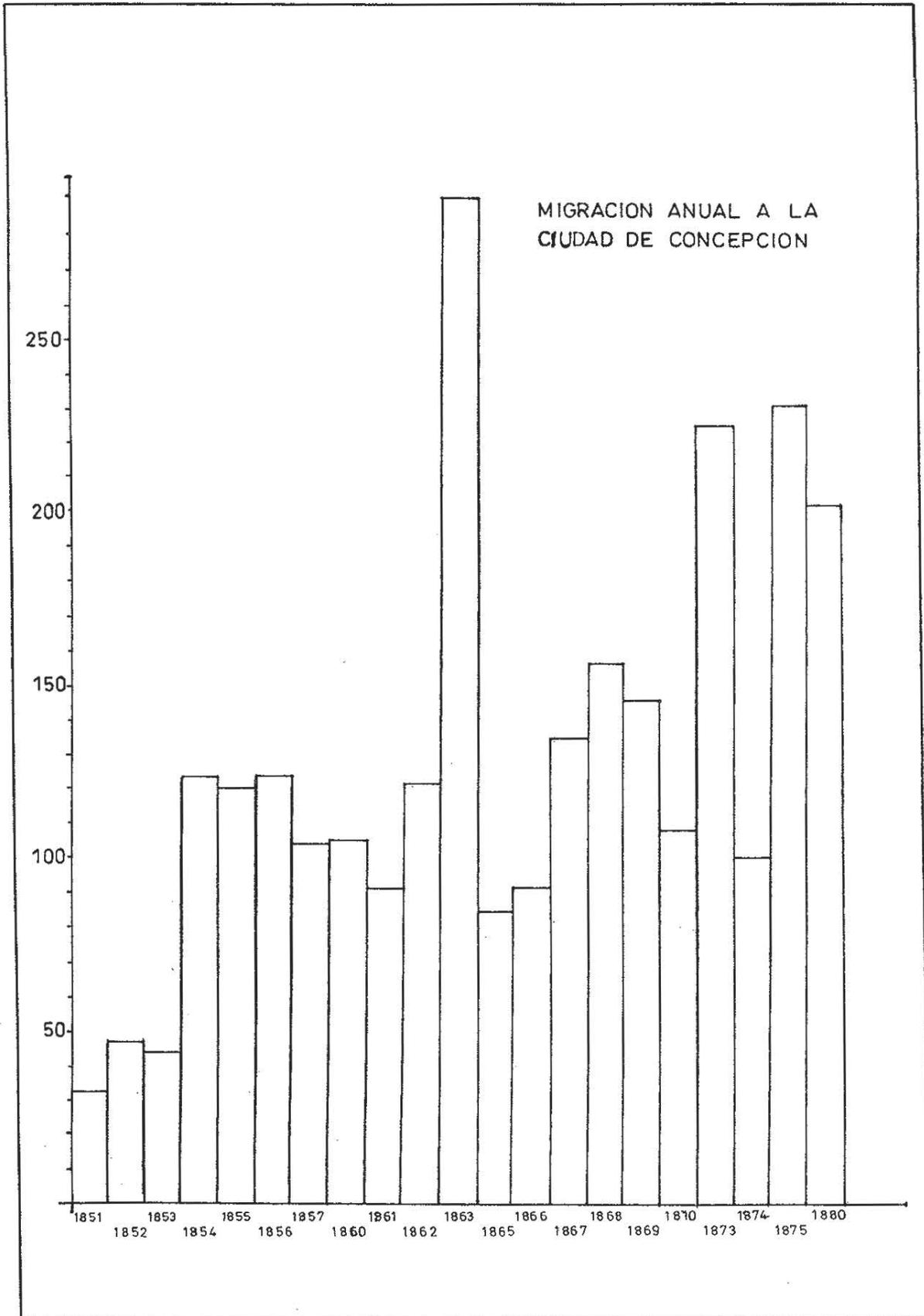
Al observar el cuadro «Migración anual a la ciudad de Concepción», podemos distinguir cuatro fases cuantitativas en la evolución del proceso mediante la identificación de la media anual de personas que llegan a Concepción:

50 personas, promedio anual de la década 1840
100 personas, promedio anual de la década 1850
150 personas, promedio anual de la década 1860
200 personas, promedio anual de la década 1870

Cifras de una dinámica creciente que se cuadruplican en un lapso de treinta años, señalando así la importancia que cobra el fenómeno migratorio para la ciudad de Concepción.

De las informaciones recogidas en veintiún años en archivos parroquiales, las personas que declaran provenir de otras localidades suman 2.721, es decir, de las partidas estudiadas es posible proyectar que un 56% de la población estaba compuesta por personas que no habían nacido en la ciudad y que provenían de localidades vecinas; en cambio, de las mismas partidas se encuentra 1737 personas que declaran ser originarias de Concepción, esto es un 36%. Las partidas restantes -un 8%- no especifican o no declaran el lugar de origen. Al parecer corresponde a una deficiencia del cura párroco subrogante del titular, que no requiere en el momento la información adecuada. Todas estas cifras nos aproximan a la estructura originaria de la población de la ciudad en un período muy importante de sus transformaciones.

(1) Cifras estimativas obtenidas de los años en que los migrantes declaran sus antecedentes en la parroquia al momento de contraer matrimonio, por ende, el fenómeno de migración podría perfectamente, corresponder a la década anterior de la declaración de información matrimonial.

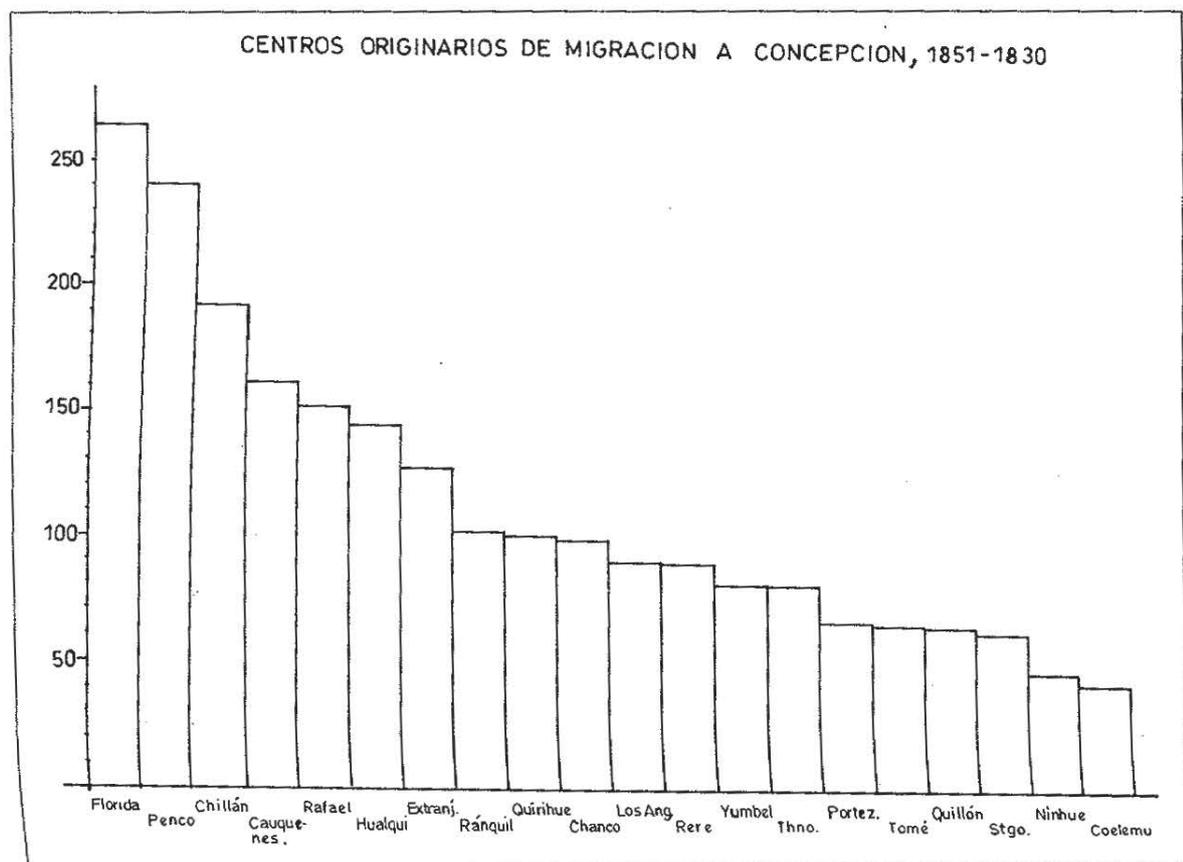


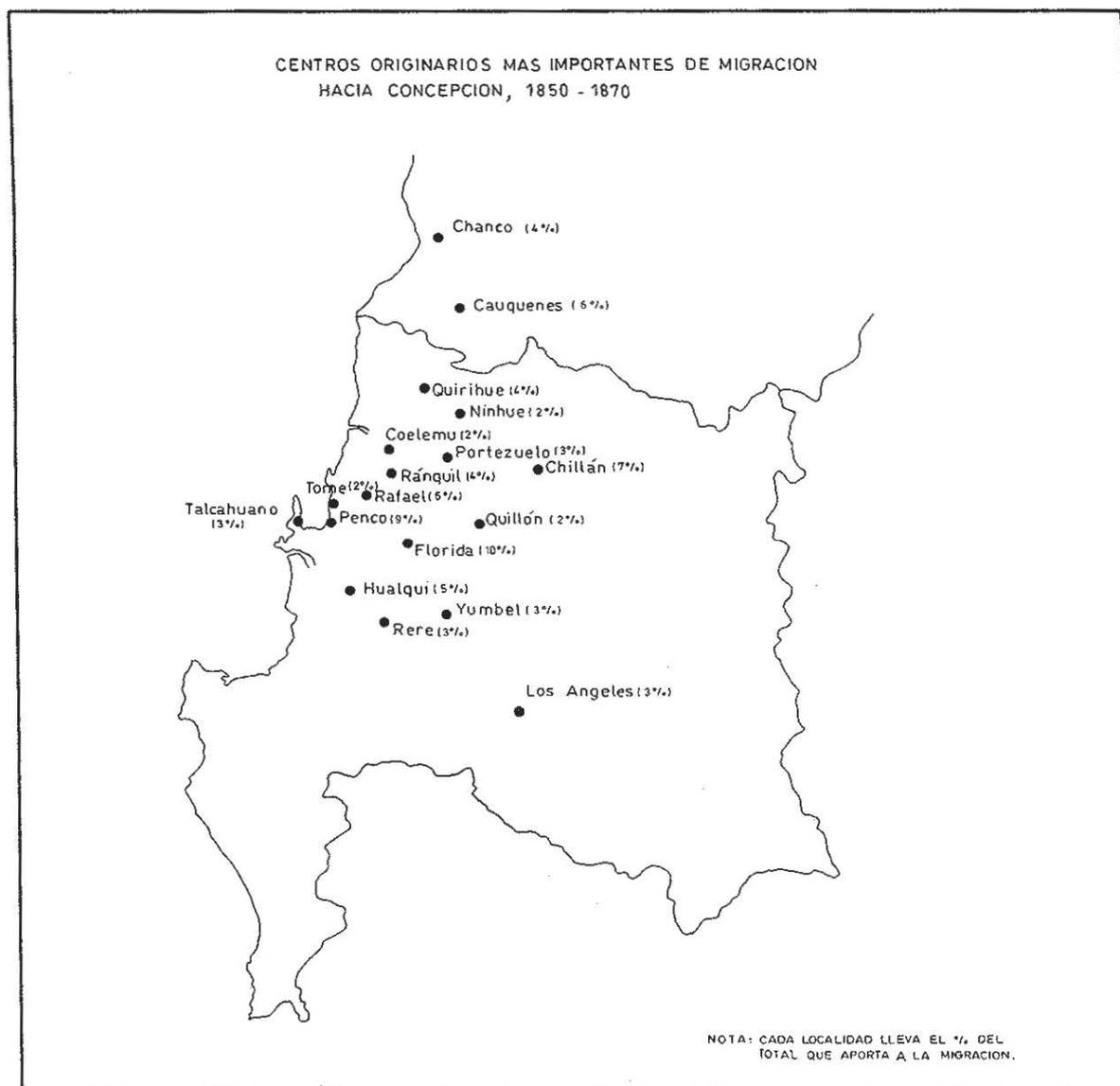
En síntesis, bien podemos considerar la cantidad total migratoria durante esos veintún años en relación al porcentaje de población que tenía la ciudad en 1875, estimada en 18.277 personas, resultando así un contraste interesante por la magnitud sostenida de los aportes migratorios.

Por otra parte, si detenemos la atención en las localidades de donde provienen los migrantes a la ciudad, nos encontramos con un espectro bastante amplio de lugares, hecho que indica la universalidad del fenómeno, es decir, Concepción se ha constituido en un centro de crecimiento, de interesante expansión económica con amplio reconocimiento por los distintos sectores de la actividad nacional.

Al fijar la preocupación en aquellas localidades que aportan a la inmigración con un mayor número de individuos hacia Concepción, en orden de importancia podemos nombrar a: Florida, Penco, Chillán, Cauquenes, Rafael, Hualqui, Ranquil, Quirihue, Chanco, Los Angeles, Rere, Yumbel, Talcahuano, Portezuelo, Tomé, Quillón, Santiago, Ninhue y Coelemu.

Especial referencia podemos hacer del número de extranjeros que llegan a la ciudad en estos veintún años -suman 127 personas-, por el aporte que hacen de su cultura, de su especialización profesional e iniciativa, en verdad ayudarán en la región a la gestación de un empresariado moderno.





Otro aspecto interesante de la migración, además de los extranjeros, se produce al identificar aquellos lugares de origen que perfectamente podemos denominar de urbanos, como por ejemplo, Penco, Chillán, Los Angeles, Talcahuano, Tomé y Santiago, que en su conjunto suman un 25,16% del total de migrantes a Concepción. Esta variable modifica la afirmación frecuentemente citada de considerar el fenómeno en forma sólo unidimensional: migración campo-ciudad. Por el contrario, hay un porcentaje significativo de personas que se desplazan hacia Concepción, de pueblos pequeños, o de ciudades grandes como Santiago y Valparaíso, en procura de mejores oportunidades para su oficio artesanal o ampliar sus actividades comerciales.

Los otros migrantes en su mayoría pertenecen al sector rural y provienen de la cercanía a Concepción, como Florida, Rafael, Hualqui, Ranquíl, Quirihue, Rere,

Yumbel, Portezuelo, Quillón, Ninhue, Coelemu, Bulnes, Nacimiento, San Carlos, Talcamávida, Chiguayante, Santa Juana, San Pedro, Nonguén y Arauco que aportan un 74,84% del total personas que emigran a Concepción. En su conjunto éstos son atraídos por mejores condiciones de salarios, por un espectro más amplio de oficios, y la posibilidad que perciban los gañanes de aprender actividades nuevas. La vida urbana se asoma con una variedad de atractivos culturales. Es reconocida como una «escuela de ascenso», de nuevas posibilidades sociales-económicas, entendida como un medio ambiente dinámico que posee formas distintas de vida, y que en su conjunto ofrecen una gama más amplia de libertades para cada individuo.

2. La pretensión de los pobres y del «sector pudiente» a los sitios urbanos.

En la documentación del siglo XIX del Cabildo de Concepción, encontramos a comienzos de la década del 30, las primeras manifestaciones escritas -las solicitudes de sitios- de los sectores populares para tener acceso a la propiedad de un sitio urbano, expresión tangible de que la migración empezaba a saturar la disponibilidad de espacios que ofrecía el original casco urbano.

Es el municipio -como responsable de la vida urbana-, que advierte el aumento de población a través de las solicitudes de sitios y de la instalación de hecho de muchos vecindados en predios municipales, es el que comienza a abordar el problema: «...se discutió acerca de varias solicitudes que se han dirigido al Cabildo con el objeto de que se les haga merced de sitios en los extramuros de esta ciudad para poblar...» (2).

Es la primera referencia que los ediles hacen sobre el tema ante la creciente demanda de los nuevos pobladores. Ellos, los más pobres, entienden al Cabildo como el referente natural para la solución de su ubicación al interior de la ciudad, por ser éste el propietario de todo el entorno urbano y de un sinnúmero de predios sin adjudicar que van quedando al interior del casco urbano, y, además, por la tradición histórica que le permitía adjudicar o vender terrenos.

Los ediles reaccionan con prontitud en presencia de las nuevas necesidades de crecimiento urbano, fijando de inmediato criterios para los dos sectores sociales, acordando «que a los sujetos pudientes se les diese una cuadra si la pidiesen y a los pobres, medio solar». Los terrenos que se conceden para uno u otro sector reflejan las diferencias sociales internalizadas culturalmente en el modo de ser de la sociedad. Algunos vecinos «pudientes» vuelven su mirada hacia los espacios más fértiles y aledaños a Concepción, como fue el caso del «pueblo de indios» de Chiguayante del que solicitaban mensuras para obtener sitios de cuatro cuadras. Al

(2) Libro de Actas, Cabildo Concepción, 1832, T.150.

intentar realizar el alarife la medición, la operación no pudo ejecutarse «por los desórdenes que en el acto ocasionaron los indios» durante el año 1835.

Otro tanto ocurre en la misma ciudad cuando las personas que solicitan, van precedidas por el título de «don», se les asigna un sitio en los lugares que ellos requieren. En cambio, los pobres saben de antemano su ubicación: «los extramuros de la ciudad».

Es interesante evaluar la política urbana asumida por los regidores o concejales ante la presencia del rostro de los pobres en la ciudad; disponen para ellos de los sitios municipales, como asimismo lo hacen para el sector pudiente en una mayor proporción, ajustándose así al reconocimiento social que había que hacer para el funcionamiento del ritual de la vida urbana.

En estas decisiones municipales, reconocemos un primer movimiento de expansión de los sectores populares. Hay otra fase que se produce en 1838 por acción municipal, tendiente a desplazar a los pobres que viven a los pies del Cerro Caracol, en la idea de transformar el lugar en una Alameda que sirva de paseo público: «Que el terreno que está destinado para situarla, desde tiempo inmemorial, se halla habilitado por un crecido número de habitantes pobres que por su arbitrio han construido en él casitas y ranchos, y que si antes de que se arraiguen con plantas de árboles no se desposeen de allí o se les pone contradicción, los harán suyos propios o se hará más sensible el despojarlos...» (3).

El documento nos da dos pistas interesantes sobre los «pobres en la ciudad». Una, la facilidad que tenían los «allegados» a la urbe para ubicarse en algunos sectores de los terrenos propios del Cabildo. Sin embargo, no podía quedar definitivamente al arbitrio del nuevo poblador la elección de los terrenos, como lo insinúa implícitamente el texto. En el caso de la explanada del cerro: «siempre ha estado ocupado por los más pobres», se había transformado en el lugar que la autoridad había otorgado su aquiescencia por muchos años, estableciéndose en un derecho sancionado por la costumbre.

Otra dimensión interesante del documento, es la utilización de dos acepciones muy utilizadas en los sectores populares: «casita» y «rancho». Ambas parecieran denotar aspectos distintos de la habitación popular. «Casita», bien podría ubicarse en ese concepto una situación material de mejores condiciones que el rancho, pero no suficientemente distinta para extraerlas socialmente de la condición de pobres.

La primera modernización urbana planificada -la Alameda penquista- requería de una obligada migración interna de los pobres «al norte de la población» o al norte de lo que iba a ser la Alameda. Los faldeos del cerro y la explanada iban a

(3) Ibid., f.155

quedar disponibles para las fiestas y paseos de la ciudad. Los pobres abandonaban suelos fértiles y con abundante agua por otros denominados, ya en ese período, los arenales. Cada uno de ellos se transformaba en propietario de medio solar. Desgraciadamente la documentación no se preocupó de recoger la cantidad de pobladores transplantados y en señalar lo que hoy nosotros reconocemos como calidad de vida.

En contraste con los «arenales» del norte de la ciudad, existían otros parajes que, por su hermosura, fertilidad e inversión, la Municipalidad tenía especial control, como sus actas de reuniones así lo evidencian: «...hay pobladores que se llaman dueños propietarios...que no tienen sus papeles...que debían justificarlos en el término de ocho días pues esos terrenos estaban arrendados...se hará acción judicial...(4).

En esos casos, la Municipalidad cuida rigurosamente sus propiedades, como ocurre con los terrenos en La Mochita, que le significan un ingreso de \$210 anuales al arrendarla por 5 años a don Luis de la Cruz. En consecuencia, hay ciertos lugares que por sus condiciones de calidad natural, la autoridad urbana no los deja a libre disposición, los utiliza, los arrienda o los vende.

La preocupación por los ejidos o propios de la ciudad obedece, no sólo a razones económicas, sino, a un elemento ordenador o jurídico para asumir la vida cotidiana: «...que revisados los linderos de la ciudad... ..en el costado del norte hay algunas internaciones, pues a orilla de la laguna de los Negros, hay un rancho... que el procurador reconvenga a los intrusos en los terrenos de la ciudad...» (5).

Diez años más tarde, en 1842, la inquietud se extrema cuando la presión por los sitios aumenta y se repara que la autoridad ha sido sobrepasada, produciéndose, una verdadera especulación de solares al margen de la ley: «se meditó que cuasi todos los sitios de los extramuros de esta ciudad se hallan ocupados indebidamente por individuos, que lejos de obtener derechos de propiedad y de trabajarlos para mayor comodidad y decencia de la población los están enajenando en perjuicio de los fondos propios...» (6)

Entre 1832 y 1842 se ha producido una expansión de los pobladores más allá de los límites que enmarcaban el casco urbano, los llamados en propiedad, los extramuros. Movimiento poblacional acrecentado, seguramente, en la cercanía de 1840.

La actitud de la Municipalidad frente a una «instalación de hecho» fue entrar a ordenar jurídicamente el problema del acceso de los pobres a la propiedad. La

(4) Ibid., f.81

(5) Ibid., 1831, f. 141

(6) Ibid., 1842, f. 151

primera lectura de los documentos de la impresión que los pobladores solicitaban el solar y la Municipalidad accedía graciosamente. La redacción misma de las actas nos lleva a esa impresión: «...habiendo la Municipalidad tomado en consideración el gran número de pretendientes a sitios que existen sin poblarse en el gran número de pretendientes a sitios que existen sin poblarse en el área de esta ciudad y deseando llenar sus deberes a este respecto y proveer lo más pronto posible las necesidades de esos solicitantes, se acordó que se den graciosamente los sitios pertenecientes a propios de esta ciudad solamente a las familias pobres y que no tengan donde vivir...». (7)

Al contrastar este documento con los de los años anteriores, logramos consignar que previamente los pobres ya estaban en los extramuros y, que el reciente acuerdo no tiene otro objetivo que terminar con la especulación y entrar a favorecer a los pobres con un título de propiedad. Las estadísticas de las solicitudes presentadas durante 20 años, así lo demuestran:

Solicitudes de sitios de sectores populares:

| | | |
|--------|---------|---------|
| 1830 | 1840 | 1851 |
| 1831=1 | 1841 | 1852=1 |
| 1832=8 | 1842=2 | 1853=10 |
| 1833 | 1843=6 | 1854 |
| 1834 | 1844=76 | 1855=3 |
| 1835 | 1845=61 | 1856=4 |
| 1836 | 1846 | 1857=6 |
| 1837 | 1847=57 | 1858=6 |
| 1838 | 1848=3 | 1859=2 |
| 1839 | 1849=10 | 1860 |
| | 1850=5 | |

El acuerdo de los ediles de 1844, con la pretensión de regular la situación de los pobladores entregando medio solar a los pobres, abre cauce a las solicitudes como instrumento de acceder a la propiedad. Así se manifiesta con el alto número alcanzado en ese año, 76 solicitudes, en contraste con los años anteriores en que prácticamente eran inexistentes. La evolución de las cifras no puede significar que sólo en 1844 hay una migración a la ciudad, sino que más bien, estamos enfrentados a un poblamiento de hecho durante esos años, entrando el Cabildo a ordenar esta espontánea expansión.

(7) Ibid., 1844 f.197

3. Los sectores populares y el acceso a la propiedad.

El análisis anterior, nos despeja parcialmente el problema de la ubicación de los pobres en la urbe. Cuando se produce la migración campo-ciudad, se establecen en la periferia, en los sitios desechados por los vecinos pudientes, de tal forma, que en momento alguno pudo haber existido un conflicto social por los límites de la propiedad urbana. De hecho, como consecuencia inmediata, la ciudad ha constituido un nuevo casco urbano.

La constatación por el Cabildo de un gran número de necesitados en 1844, da paso a su política de conceder nuevos títulos de solares, de proceder a la medición de los sitios-ordenamiento urbano- y, de exigir a cambio, que los nuevos vecinos «pueblen en un año con sus habitaciones». Los títulos se registran con el escribano, con el compromiso que los agraciados no podrán enajenarlos «hasta pasado el término de 10 años».

Los pobladores no tenían un ingreso automático a la propiedad, debían justificar por escrito ante una comisión su condición de pobreza; obviamente, el trámite tiene el objetivo de obtener información económica social de los solicitantes, recurso fácil de cumplir cuando, los pobres confiesan y reconocen culturalmente su condición de pobreza.

Examinando cuidadosamente la documentación, nos encontramos que no todos los pobres se establecían en los «extramuros de la ciudad» transformándose en propietarios de facto. El proceso de instalación de los pobres en la ciudad refleja una complejidad y matización del fenómeno social. Así por ejemplo, un acta municipal de 1858 se refiere a un conjunto de sitios de propiedad municipal «que hay en los suburbios de la ciudad de los cuales hay unos contratos de arriendo que representan unos veinte que están en distintos barrios que son pequeños... y que la mayor parte de ellos representan tres y cuatro pesos anuales...» (8)

Hay otros casos que nos permiten identificar una condición nueva: la de sectores populares que arriendan o compran sitios municipales:

Francisca Vilugrón, vecina de la ciudad, señala que es pobre, cargada de familia y no tiene donde vivir, solicita comprar o arrendar un cuarteron de sitio, uno de los sitios vacantes que posee la Municipalidad...donde se concluye la cañada nueva de poniente...»(9)

Gregoria Ríos señala que hace tiempo que arrienda tres sitios en Laguna Negra, pagando tres pesos por cada uno, señala «que tiene una hija viuda e hijos...más como en estos últimos años han sido tan escasos los artículos de consu-

(8) Ibid., 1858, f. 425

(9) Ibid., 1858 f. 183

mo que no alcanzamos a adquirir el sustento con nuestro trabajo, ni menos para pagar el canon anual del arriendo...(10) concluye, que se le conceda dos de los tres sitios en arriendo.

Gregoria Aravena...» que arrienda a la Municipalidad tres cuarterones de sitios que no puede pagar el canon por encontrarse muy pobre...solicita que se le ceda uno de los sitios, atendiendo a su notoria pobreza e invalidez por su ancianidad...» (11)

El status de arrendatario asumido por algunos «sectores populares», nos hace diferenciar socialmente estratos distintos al interior de este grupo. Se reconoce en ellos una mayor integración en la vida social urbana. Disponen de un trabajo que les otorga una cierta autonomía económica y la posibilidad de administrar los 3/4 de solar como expresión de su propio esfuerzo.

Ha sido posible reconocer esta forma de acceder al uso de la propiedad gracias a la mantención de documentación institucional del Cabildo; bien podemos extrapolar que el mismo procedimiento, perfectamente, podía darse entre particulares.

Bastaba el compromiso formal de la palabra, para que, incluso, el pago de canon pudiera realizarse en prestación de servicios, recordando así los mecanismos de la cultura rural. En el recorrido efectuado, buscando comprender la ubicación de los pobres en la ciudad, asoma esta realidad apenas caracterizada en un documento, semejante a una punta de iceberg, que podría reflejar un fenómeno social más extendido:

«Juana Villa, vecina de esta ciudad señala que, hace 16 años que posee un sitio que la Municipalidad le cedió... que en la actualidad una mujer llamada María Luengo reclama tener derechos en su sitio por haberle prestado unas varas de terreno para que hiciese un rancho pajizo... solicita copia de su título...(12). Las prestaciones de sitios, podrían otorgarse cuando de por medio habían lazos de parentesco, amistad, o un gesto caritativo. Complementa el documento anterior, en cuanto a la precariedad en el uso de un sitio en préstamo, la solicitud de otro vecino:

Pedro Caro, «casado y con cuatro hijos pobre aprendiz de albañilería...que hace años vive en esta ciudad mendigando donde vivir, por ello, pide que se le agracie con un sitio...». (13)

Podríamos imaginarnos socialmente, una cantidad importante de pobres que, a través de la cuadrícula humana, depende de la buena voluntad de algún vecino

(10) Ibid., 1858 f. 183

(11) Ibid., 1858 f. 183

(12) Ibid. f.1847 f.119

(13) Ibid. 1845, f.69

para cobijarse. Allí surgirían dependencias o subordinaciones, amistades y conflictos en el usufructo de sitios de terceros.

Con seguridad que el acceder a estas formas de utilización de la propiedad, es el reflejo de una mentalidad económica-social tradicional, caritativa y cuantitativa del terreno.

A estas prestaciones de sitios no está ajeno el mismo Cabildo, por ejemplo, cuando una vecina, Encarnación Torres, solicita permiso»...para continuar viviendo por cuatro años en un rancho que han construido en el potrero municipal en el lugar llamado «Pajonal de Chepe», a condición de vigilar el terreno y cuidar los fosos que la circundan» (14).

Concluyendo, de la descripción realizada hemos logrado caracterizar los siguientes modos de instalación de los sectores populares en la trama urbana:

- Apropiarse de facto de sitios municipales.
- Regularizar la condición anterior solicitando predios a la comisión edilicia. Entre 1830 a 1847 contabilizamos alrededor de unas 203 solicitudes equivalentes a unas 1.015 personas, es decir, aproximadamente, el 13% de la población urbana (15).
- Arrendamiento de sitios municipales y de particulares.
- Recibir el beneficio de prestaciones de sitios municipales o de particulares.
- Finalmente, sectores populares que tenían la propiedad de un cuarto o medio solar, por herencia familiar o por compra.

Cada una de las situaciones descritas, recogen de alguna forma, matices de diferencia al interior de este grupo social. De esta manera, podríamos tener el siguiente ordenamiento social:

- los propietarios
- los arrendatarios
- los que reciben prestaciones de sitios
- los instalados de facto en terrenos municipales

Hay otra variable de diferenciación social que podemos introducir, nos referimos al tipo de habitación de los sectores populares. Si bien es cierto, que la documentación revisada no entrega una descripción del tipo de construcción, no obstante, en las solicitudes de sitios, al menos, se denotan referencias a dos tipos de

(14) Ibid. 1875 f.156

(15) Se ha hecho una estimación de una población de unas 8.000 personas para 1847 considerando que un censo municipal arrojaba para 1832 un total de 6.523 habitantes y para 1854, un total urbano de 12.551.

habitaciones populares expresadas en el lenguaje de los mismos usuarios: los ranchos y las casitas.

El vocablo «casita» tiene su uso en sectores modestos de mejor capacidad de subsistencia, situación que ya habíamos encontrado en vecinos que están afectos al mínimo de contribuciones de sereno y que al solicitar su exoneración en el pago por su «escasez» hacen referencia a vivir en una «casita», en contraste con aquellas personas que piden rebaja de las contribuciones y dicen vivir en una «casa».

Veamos un caso:

«Victoria Solar... que es pobre, viuda y de avanzada edad y que posee una casita de una humilde construcción...» (16).

Vivir en una «casita» no la exime de su condición de pobre, de humilde, pero nos acerca a un estilo de construcción permanente y de cierta firmeza en su estructura, de muros y techos más sólidos que un rancho.

En otro documento, advertimos otra característica:

«Pascuala Sanzana...pobre insolvente cargada de una numerosa familia...solicita un sitio para edificar una pequeña casita para vivir mi desventurada familia...» (17).

La desventurada está en la pobreza y la numerosa familia. Al usar la forma verbal «edificar» indica un proceso de trabajo de mayor complejidad y consistencia, por el uso de materiales que requieren de técnicas más especializadas. La documentación para los mismos casos utiliza la palabra, construcción, fabricar, edificar, construir, aplicable a «casita», que se distingue además por sus espacios pequeños.

En cambio, para un rancho, la documentación utiliza, generalmente, términos como «levantas un rancho», «trabajé un ranchito», significando, culturalmente, una relación más precaria de la estructura de habitación.

4. Los sectores populares y la valoración de la propiedad.

De las doscientas veinticinco solicitudes de sitios examinadas se van despejando las expectativas, anhelos, y sueños de los sectores pobres. Todos reconocen su status social y sus necesidades: «con tener una casita», «no tengo donde vivir con mi familia»...»y no teniendo un sitio propio en que fabricar una casita»...»no tengo un pedacito de terreno»...»hombre pobre y cargado de familia»...»pobre de solemnidad sin tener un sitio en que levantar un rancho»...» que es pobre y no tiene donde vivir...»

(16) Ibid., 1869, f.144

(17) Ibid., 1850, f.9

El sitio se transforma en una necesidad imperiosa de subsistencia para la familia; de tener y valorar lo propio; de alcanzar identificación social al ubicarse en un sitio determinado dentro de la trama urbana. La recurrencia casi infinita en los documentos «es no tener donde vivir». El poseer una parte de un solar, un cuarterón, le abre perspectivas o posibilidades de proyecto familiar: «construir un rancho o una casita».

La posesión de un título le otorga una autonomía y seguridad frente al arrendamiento y prestaciones de terrenos. Un poblador al igual que muchos otros, manifiesta directamente el espíritu que los anima:

«José Manuel Toro,...que siendo pobre y no pudiendo alcanzar para comprar un sitio donde poderles levantar un pequeño rancho donde mis hijos puedan tener donde vivir en lo propio...» (18).

Los hombres buscan satisfacer la necesidad de protección, respondiendo a una realidad muy propia y vital del hombre. Los satisfactores se encuentran en el acceso a un sitio y la construcción de una casita o rancho.

El proceso no termina en este análisis antropológico-cultural, continúa cuando miramos la propiedad de un sitio como aporte a la subsistencia de una familia. El solar, implica además, mejorar las condiciones de vida mediante el cultivo de hortalizas y la plantación de árboles frutales.

«Domingo Ramírez...que no tiene donde vivir con su familia, donde levantar su casa y fomentar una huerta...» (19).

«Timoteo Gómez...que siendo un pobre, que tengo a mi lado una madre anciana y no teniendo un sitio propio en que fabricar una casita para poder vivir como así mismo donde plantar hortalizas principal apoyo de los indigentes...» (20).

«...construir una casa, plantar una quinta y hortalizas...»(21)

«...solicita un solar en los subsidios de la ciudad para poder poblarlo y con su cultivo subvenir al sostén de nuestra familia...» (22).

5. El surgimiento del Conventillo

La entrada de los pobres a la propiedad urbana en las condiciones descritas significaba, potencialmente mejorar los elementos de vida de los sectores populares. Situación esta comparativamente mejor con la producida más tarde cuando se comienza a producir una mayor densidad urbana y al surgir con ello la habitación

(18) Ibid. 1857 f.

(19) Ibid. 1845 f.

(20) Ibid. 1844 f.109

(21) Ibid. 1844 f.138

(22) Ibid. 1832 f.

obrero y la preocupación inmediata de la autoridad por sus condiciones sanitarias, como ocurre en 1874:

«El Intendente hizo presente a la Sala la conveniencia de prescribir algunas reglas de policía sanitaria que consultasen las condiciones aconsejadas por la higiene y la salubridad pública en orden a la construcción de habitaciones destinadas a la clase proletaria...que debido al aumento de la población hacía apremiante tomar medidas para prevenir epidemias:

1. Los cuartos o piezas de habitación que desde esta fecha se construyeren, tendrán en su piso bajo 20 cm. al menos de alto sobre el nivel de la vereda.
2. No se podrán habitar cuartos que no cumplan el requisito anterior.
3. Se prohíbe habitar todo cuarto a la calle que no tenga una ventana de un metro de alto y 75 cm de ancho.
4. Los propietarios y arrendatarios de cuartos y habitaciones tendrán un plazo de 2 años para levantar el pavimento. (23)

La expansión urbana comenzada hacia 1840 hacia una extensa periferia desierta permitió instalar una masa importante de hombres en solares, transformándolos directamente en propietarios, y en mejores posibilidades de subsistencia. La ausencia en los archivos de posteriores solicitudes o una escasa concurrencia de ellas, podría significar que la Municipalidad no vuelve a repetir su generosa política de distribución de solares. Por el contrario la ordenanza de 1874, recién citada, apunta a regular un proceso de densificación urbana dentro de la cuadrícula en un fenómeno de «arrendamiento de cuartos».

Los nuevos pobladores solucionan su problema habitacional ocupando cuartos pequeños en arriendo, que la autoridad busca humanizar con la indicada ordenanza. La construcción de ranchos -rememoranza campesina-, es sustituida por estos «cuartos», propios de la nueva época, en que un trozo de solar se valoriza con una pequeña inversión, constituyendo un conjunto de «cuartos» disponibles para el arriendo, transformándose así en una fuente rentable de ingresos.

Su práctica y difusión revela la presión demográfica sobre la urbe y la estructuración de una nueva mentalidad económica; se ha pasado de la «prestación de sitios», al arrendamiento de cuartos.

El carácter de hacinamiento de estos cuartos, se esclarece algunos años más tarde cuando el regidor Carmona en una sesión «hace ver los males que ocasiona a la salubridad pública la existencia de algunos cuartos de alquiler o conventillos. Se acordó recomendar a la Intendencia el cumplimiento de la ordenanza del 16 de

(23) Ibid. 1874 f.125

diciembre de 1874 que prescribe ciertas condiciones higiénicas en la construcción de piezas o cuartos de alquiler» (24).

La reiteración de la ordenanza, revela el incumplimiento de la ley, y el reconocimiento de una práctica social que comienza a denominarse con su nombre más moderno: conventillo, expresión de un conjunto de problemas sociales.

La década del 70 parece marcar la identificación de un proceso nuevo, que venía gestándose para reemplazar al rancho y la casita por el conventillo. De alguna forma estaría contenida en la siguiente ordenanza municipal:

«Art.Nº1. Se prohíbe la construcción de ranchos dentro de los límites siguientes»... (25), las calles nombradas delimitan prácticamente el 80% de la nueva cuadrícula urbana.

«Art.Nº2. Dentro de los límites designados se prohíbe igualmente la construcción de los ranchos existentes, pero no su reparación parcial» (26).

A los ranchos se les expulsa a un radio más lejano, la superficie disponible de sitios solares para enfrentar el aumento de población acogerá en nuevo tipo de edificación.

6. Las nuevas áreas de la expresión urbana.

Recapitulando las solicitudes de sitios presentadas en el período en estudio, hay un 40% de ellas que especifican el área de preferencia para instalarse, visualizándose entonces las áreas precisas de expansión de la urbe.

La mayoría apunta hacia el NE de la cuadrícula en sectores denominados «Merced abajo» o «Aduana antigua», a continuación del barrio de la iglesia La Merced. En la misma dirección -un poco más al norte- se ubica el espacio denominado «Agua Negra». Un total de cuarenta pobladores manifiestan su intención de instalarse en un área extensa, plana, en una llanura fluvial arenosa.

Inmediatamente arriba del área señalada más al norte, reconocemos otro sector de expansión en los alrededores o cercanías de la Laguna Tres Pascualas, con similitud de condiciones a la del Agua Negra.

Un tercer foco de expansión se orienta hacia el oeste de la ciudad, sector cercano a los pajonales en uno de los brazos del río Bío-bío que se activa en invierno. Los pobladores se ubican principalmente en la salida de la ciudad, a los lados del camino que lleva a Talcahuano, denominado Alameda Antigua. Optan por el lugar veinte familias.

(24) Ibid. 1879 f.98

(25) «La revista del sur» N°1049, 14/9/1871

(26) Ibid.

Un cuarto punto de expansión, se encuentra alrededor de unas lomas, de alguna extensión, llamadas Cerro Amarillo, en el noreste de la ciudad. Diez familias indican preferencias por ese lugar.

Más al norte del Cerro Amarillo, cercana a la Laguna de los Negros, en su contorno solicitan cuatro familias un predio para levantar sus habitaciones. Finalmente, hallamos hacia las riberas del río Bío-Bío una demanda de sitios, que constituyen las primeras instalaciones oficiales de los sectores pobres.

En conclusión, las áreas mencionadas en su mayoría ofrecen mayor cantidad de agua a través de ríos, riachuelos y lagunas que transforman a los suelos en medios con una mejor productividad. A esta ventaja, se ofrecen también claras desventajas, mayor humedad y estar expuestos a inundaciones.

7. La mujer, y su protagonismo en la solicitud de solares.

De las 225 solicitudes de sitio revisadas, un alto porcentaje -110- corresponden a mujeres, que ejercen un rol importante a nombre de la familia para requerir sitios del Cabildo.

La mayoría son pobres y viudas, «cargadas de familia», «desamparadas», y, otras que ayudan a sus maridos en la subsistencia de una numerosa familia.

«Juana Mendoza,...que siendo ya una pobre de solemnidad, sola sin marido y a cargo de unas criaturas de tierna edad y no tengo donde vivir ni guarecerme de los rigores de la estación...» (27).

«Rosa Verdugo, natural de esta ciudad...encontrándome sin recursos para poder comprar alguno...siendo viuda pobre y con hijos para poder subvenir al sosten de éstos...» (28).

«Eugenia Sánchez pobre de solemnidad...hace tiempo a que vivo en esta ciudad sin tener un sitio en que levantar un rancho y vivir con mi madre y padre y demás familia que nos rodea...» (29)

«Casimira Bravo...que es una mujer pobre y cargada de familia, sin ningún otro recurso que mi trabajo personal. Aunque soy casada, pero el producto de lo que mi marido consigue con su industria, no es más para aliviar algún tanto a mi escasez...» (30)

«Isidora Solar...que siendo yo pobre y sin más alivio que mi trabajo. Usted me hará la gracia de concederme una parte para edificar en él una casita y formar una huertita...» (31)

(27) Ibid. 1845 f.27

(28) Ibid. 1845 f.14

(29) Ibid. 1845 f.

(30) Ibid. 1844 f.

(31) Ibid. 1843 f.101

«María Sandres vecina del departamento de Puchacay, viuda con 6 hijos señala que debe venirse a la ciudad con sus hijos y hacer una casa. (32)

«Mercedes Cid...siendo pobre cargada de familia y tan pobre que apenas tengo con mi trabajo lo necesario para alimentarnos;...solicito un sitio para levantar en él una casita y poder así aliviar más mi condición, con el ahorro que debo tener del pago necesario de la vivienda.(33).

«Juana Villaroneja...solicita un sitio en las inmediaciones del Pajonal...adecuado para el cultivo de hortalizas...» (34).

«Doña Joaquina Espinoza...que de resultas de la Guerra de Independencia...fue privada de su consorte por los enemigos de la causa...fue indispensable fijar su residencia en esta ciudad para de este modo verse libre con su familia de los insultos y atrocidades que practicaban aquello en las campañas con las familias adictas al sistema patrio...cargada de familia toda menor de edad, se ha visto rodeada de los más urgente y más triste desamparo para sostenerla...solicita un solar...para poder poblarlo y con su cultivo subvenir al sostén de nuestra familia... (35).

Son estos algunos de los testimonios de mujeres que asumen un rol decisivo dentro del grupo familiar, representándolo, aportando con su trabajo y buscando en general, mejorar sus condiciones de vida.

El solar, la casita o rancho, la huerta, y su trabajo, conforman instrumentos para sostener a sus familiares, en especial, sus hijos. El rol de la mujer, es asumir la defensa de su familia en sus necesidades de subsistencia. Es una protagonista movida por una causa comunitaria antes que individual, alcanzando así un rol social de verdadera significancia al interior del acontecer de la cotidianidad urbana.

(32) Ibid. 1849 f.

(33) Ibid. 1858 f.171

(34) Ibid. 1831 f.

(35) Ibid. 1832 f.